INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 242.016 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITA

Pirapó, 10 de julio de 2012

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, en representación del Comité de Evaluación conformado por Ursula de Escobar, Cristian Falcón y María Ayala , nos dirigimos a usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 242.016 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITA

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que *dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y* haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

ACTA DE PRORROGA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 242.016 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITA
En el distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 08:05 hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas de la Contratación *Directa, convocado para la contratación de los servicios de* ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITA - ID Nº 242016. ----------

Para la hora convocada NO SE HA PRESENTADO NINGÚN OFERENTE; por lo *que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias* pertinentes para solicitar una Prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Ursula de Escobar

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación que apuntar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y quince minutos, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, labrada en dos ejemplares.

ACTA DE APERTURA DE PRÓRROGA: Se realizó a los tres días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 08:05 hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de esta Municipalidad, la apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa, *convocado para la contratación de los servicios de* ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITA - ID Nº 242016. ----------

Se deja constancia que el presente llamado ha sido prorrogado en fecha 26 de junio según acta cuya copia en su segundo párrafo reza textualmente que *para la hora convocada NO SE HA PRESENTADO NINGÚN OFERENTE; por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una Prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.*----------

La única oferta presentada en esta oportunidad se recibe el día martes 03 de julio a las 07:30 horas y pertenece a la Empresa ELECTRO PINDÚ. Se procede a abrir el sobre que presenta una oferta de Gs. 5.510.000.- (cinco millones quinientos diez mil) IVA INCLUIDO.-

Se deja constancia que para la hora de apertura no se encontraba presente ningún representante del oferente.

A continuación se detalla el monto de la oferta recibida:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	*MONTO DE LA OFERTA*
1	ELECTRO PINDÚ	5.510.000.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se solicitaron aclaraciones.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remito al Anexo 1 numeral 17

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN – U.O.C.

Ursula de Escobar

documentos que justifiquen la evaluación y comparación de las ofertas, para lo cual la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal:
Al oferente que presente la ***Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2.*** *Este formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la Empresa, sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente* ***siendo considerado un Documento Sustancial.***
Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.
Que presente el precio evaluado como el más bajo.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.
Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Decreto N° 6674/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003.
Capacidad legal: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Criterios de Desempate. *En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas.*

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Ursula de Escobar

siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem

La oferta presentada por la empresa *ELECTRO PINDÚ* presenta toda la documentación solicitada. **SE ACEPTA** la oferta por estar de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Este Comité de Evaluación *sugiere* la adjudicación del objeto de esta ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITA - ID Nº 242016.a la Empresa ELECTRO PINDÚ del señor Juan Isidro Espínola Parra, RUC 3.209.509 – 0 cuyo domicilio se ubica sobre la avenida Osvaldo Tischler esquina Reverchon de la ciudad de Hohenau por cumplir con todos los requisitos legales , con un monto de Gs. 5.510.000.- (cinco millones quinientos diez mil guaraníes), IVA incluido.

Se recuerda a la Intendencia que al no contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Ursula de Escobar

.....

URSULA DE ESCOBAR.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....

MARÍA AYALA B.

.....

CRISTIAN FALCÓN B.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INSTALACIÓN DE CENTRALITA

Descripción	Especificaciones técnicas	PRECIO
Central Telefónica	Configurada En: 12 Lineas Externas 24 Internos Ampliable A 32 Internos **INCLUYENDO:** - Telefono Programador / Recepcion; - Programacion E Instalación, cableado y configuración de la central. - Restauracion De Cableado Y Telefonos Internos - Conocer el local para la instalacion, es decir quedará totalmente responsable de los gastos imprevistos para la Instalación;	**5.510.000.-**

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.